

## **Apéndice F: “Señales de Advertencia” de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo**

Los siguientes son ejemplos de actividades potencialmente sospechosas, o “señales de advertencia” del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Aunque estas listas no sean exhaustivas, pueden ayudar a que los bancos e inspectores reconozcan las posibles estratagemas de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. El enfoque principal de la gerencia debe centrarse en la elaboración de informes de actividades sospechosas, y no en determinar si las transacciones de hecho están vinculadas con el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo o un delito en particular.

Los ejemplos siguientes son señales de advertencia que, al detectarse, pueden requerir un escrutinio adicional. La mera presencia de una señal de advertencia no constituye una evidencia de actividad delictiva por sí misma. Un escrutinio más detallado debe ayudar a determinar si la actividad es sospechosa o si parece no existir un propósito legal o comercial razonable para su realización.

### **Actividad potencialmente sospechosa que puede indicar la existencia de lavado de dinero**

#### **Clientes que proporcionan información insuficiente o sospechosa**

- Un cliente utiliza documentos de identificación sospechosos o poco habituales que no pueden verificarse fácilmente.
- Un cliente proporciona un número de identificación fiscal individual luego de haber utilizado previamente un número de Seguro Social.
- Un cliente utiliza números de identificación fiscal diferentes con variaciones de su nombre.
- Un negocio se rehúsa, al establecer una nueva cuenta, a proporcionar información completa sobre el carácter y propósito de su negocio, la actividad prevista de la cuenta, las relaciones bancarias anteriores, los nombres de sus funcionarios y directores o información sobre la ubicación del negocio.
- El teléfono particular o laboral de un cliente está desconectado.
- Los antecedentes del cliente difieren de lo que se esperaría en función de su actividad comercial.
- Un cliente efectúa transacciones frecuentes o de grandes volúmenes y no tiene ningún registro de experiencias laborales pasadas o presentes.

- El cliente es una compañía fiduciaria o fantasma, o una Compañía de Inversión Privada que se rehúsa a proporcionar información sobre las partes controlantes y los beneficiarios subyacentes. Los usufructuarios pueden contratar servicios de constitución de compañías nominadas para establecer compañías fantasmas y abrir cuentas bancarias para dichas compañías a la vez que protegen la identidad del propietario.

## Esfuerzos para eludir las exigencias en cuanto a la presentación de informes y la gestión de registros

- Un cliente o grupo trata de persuadir a un empleado del banco de no presentar los informes o mantener los registros exigidos.
- Un cliente se rehúsa a proporcionar la información necesaria para presentar un informe obligatorio, a solicitar que se presente un informe, o a proceder con una transacción luego de haber sido notificado de la exigencia de presentar el informe.
- Un cliente se rehúsa a proveer una identificación al comprar instrumentos negociables en cantidades registrables.
- Un negocio o cliente solicita que se lo exente de las exigencias en cuanto a la presentación de informes o la gestión de registros.
- Una persona normalmente utiliza el cajero automático para efectuar varios depósitos bancarios por debajo del umbral especificado.
- Un cliente deposita fondos en varias cuentas, generalmente en cantidades menores a USD 3.000, que posteriormente se consolidan en una cuenta principal y se transfieren fuera del país, particularmente con destino a una ubicación que despierta una preocupación específica o a través de ella (p. ej., países designados por las autoridades nacionales y el Grupo de Acción Financiera en Contra del Lavado de Dinero (FATF) como países y territorios no cooperantes).
- Un cliente ingresa a una caja de seguridad luego de efectuar una transacción que involucró un retiro de grandes volúmenes de dinero, o ingresa a una caja de seguridad antes de realizar depósitos en dinero en efectivo fraccionados justo por debajo de los USD 10.000, para eludir las exigencias en cuanto a la presentación de Informes de Transacciones en Efectivo (CTR).

## Transferencias de fondos

- Muchas transferencias de fondos se transmiten en sumas de grandes volúmenes, redondeadas y en cientos o miles de dólares.
- La actividad de transferencia de fondos ocurre desde o hacia un refugio en cuanto al secreto financiero, o desde o hacia una ubicación geográfica de alto riesgo sin motivo comercial aparente o cuando la actividad no es coherente con los antecedentes o el negocio del cliente.

- Se reciben muchas transferencias de fondos entrantes de poco volumen o se realizan depósitos utilizando cheques o giros postales. Casi inmediatamente, todas o la mayoría de las transferencias o depósitos se transfieren a otra ciudad o país de una manera que no es coherente con los antecedentes o el negocio del cliente.
- Se reciben transferencias de fondos entrantes de grandes volúmenes en nombre de un cliente extranjero, con pocos o sin motivos explícitos.
- La actividad de transferencias de fondos no se explica, es repetitiva o muestra patrones poco habituales.
- Se reciben pagos o recibos sin vínculo aparente a contratos, bienes o servicios legítimos.
- Se emiten o reciben transferencias de fondos de la misma persona desde o hacia diferentes cuentas.
- Las transferencias de fondos poseen contenido limitado y carecen de información sobre las partes relacionadas.

### Transacciones de compensación automatizada

- Las transacciones de cámaras de compensación automáticas (ACH) de mucho valor con frecuencia se inician a través de prestadores de servicios externos (TPSP) por parte de remitentes que no son clientes del banco y para los cuales éste ha aplicado debida diligencia insuficiente o nula.
- Los TPSP tienen antecedentes de violaciones a las normas de la red de ACH o de generación de transacciones ilegales, o de procesamiento de transacciones adulteradas o fraudulentas en nombre de sus clientes.
- Múltiples niveles de TPSP que parecen estar involucrados en las transacciones de manera innecesaria.
- Nivel extraordinariamente alto de transacciones iniciadas en Internet o por teléfono.
- Las solicitudes de información de la Asociación Nacional de Cámaras de Compensación Electrónica (NACHA) indican riesgos potenciales con respecto al uso que hace el banco del sistema de ACH.

### Actividad incoherente con el negocio del cliente

- Los patrones de transacciones en efectivo de un negocio muestran un cambio repentino que es incoherente con las actividades normales.
- Un gran volumen de cheques de caja, giros postales o transferencias de fondos se depositan en una cuenta o se compran a través de una cuenta pese a que el carácter del negocio del titular de la cuenta no parece justificar dicha actividad.

- Un negocio al por menor muestra patrones radicalmente diferentes de depósitos en efectivo respecto a negocios similares en la misma ubicación general.
- Transferencias de fondos poco habituales ocurren entre cuentas relacionadas o entre cuentas que involucran los mismos mandantes o mandantes relacionados.
- El propietario de un negocio al por menor y un servicio de cambio de cheques no solicita efectivo al depositar los cheques, lo que posiblemente indica la disponibilidad de otra fuente de efectivo.
- Los bienes o servicios comprados para el negocio no coinciden con el rubro de la actividad comercial declarado del cliente.
- Los pagos de bienes y servicios se efectúan mediante cheques, giros postales o giros bancarios que no se retiran de la cuenta de la entidad que realizó la compra.

### Actividad de préstamo

- Préstamos garantizados con bienes prendados mantenidos por terceros que no están relacionados con el solicitante del préstamo.
- Préstamo garantizado con depósitos u otros activos negociables, como valores, particularmente cuando son de propiedad de terceros aparentemente no relacionados.
- El solicitante del préstamo no paga un préstamo garantizado con efectivo o cualquier préstamo garantizado con activos que se convierten fácilmente en efectivo.
- Los préstamos se efectúan para, o se pagan en nombre de, un tercero sin ninguna explicación razonable.
- Para garantizar un préstamo, el cliente compra un certificado de depósito utilizando una fuente de fondos desconocida, particularmente cuando los fondos se proporcionan mediante efectivo o múltiples instrumentos monetarios.
- Los préstamos que carecen de un propósito comercial legítimo, proporcionan al banco tasas significativas por asumir poco o ningún riesgo, o tienden a disimular el movimiento de los fondos (p. ej., préstamos efectuados al solicitante del préstamo que se venden inmediatamente a una entidad relacionada con éste).

### Cambios en las transacciones de banco a banco

- El tamaño y la frecuencia de los depósitos en efectivo se incrementan rápidamente sin el incremento correspondiente en los depósitos que no son en efectivo.
- Un banco no puede rastrear al verdadero titular de la cuenta de transacciones de cuentas de concentración o corresponsales.
- El volumen de negocios en billetes de alta denominación es significativo y parece poco habitual, dada la ubicación del banco.

- Los cambios en los patrones de envíos de moneda entre bancos corresponsales son significativos.

### Transacciones con instituciones financieras transnacionales<sup>268</sup>

- Los bancos estadounidenses incrementan las ventas o cambios de papel moneda estadounidense de alta denominación a instituciones financieras mexicanas.
- Grandes volúmenes de papel moneda estadounidense de baja denominación que se envían desde casas de cambio mexicanas a sus cuentas estadounidenses vía transporte blindado o que se venden directamente a bancos estadounidenses. Estas ventas o cambios podrían involucrar jurisdicciones fuera de México.
- Las casas de cambio efectúan remesas de fondos vía múltiples transferencias de fondos a jurisdicciones fuera de México que no tienen relación comercial aparente con las casas de cambio. Los receptores de transferencias de fondos pueden incluir individuos, negocios y otras entidades en áreas de libre comercio.
- Las casas de cambio depositan numerosos artículos de terceros, incluidos los instrumentos monetarios numerados secuencialmente, en sus cuentas de bancos estadounidenses.
- Las casas de cambio efectúan remesas de fondos desde sus cuentas en instituciones financieras mexicanas hacia cuentas en bancos estadounidenses. Estas transferencias de fondos son posteriores al depósito de dinero y artículos de terceros por parte de las casas de cambio en sus instituciones financieras mexicanas.

### Envío de moneda en grandes cantidades

- Un incremento en la venta de papel moneda estadounidense de alta denominación a instituciones financieras extranjeras por parte de bancos estadounidenses.
- Grandes volúmenes de papel moneda estadounidense de baja denominación que se envían desde instituciones financieras no bancarias a sus cuentas estadounidenses vía transporte blindado o que se venden directamente a bancos estadounidenses.
- Transferencias bancarias múltiples iniciadas por instituciones financieras extranjeras no bancarias que dan instrucciones a bancos estadounidenses para que remitan fondos a otras jurisdicciones que no parecen tener ninguna relación comercial aparente con esa institución financiera no bancaria extranjera. Los receptores de transferencias de fondos podrían incluir individuos, negocios y otras entidades en áreas de libre comercio y otros lugares.

---

<sup>268</sup> Carta informativa de la FinCEN FIN-2006-A003, Guidance to Financial Institutions on the Repatriation of Currency Smuggled into Mexico from the United States (Guía para las instituciones financieras sobre la repatriación de moneda introducida de contrabando a México desde Estados Unidos), del 28 de Abril de 2006.

- El canje de papel moneda estadounidense de baja denominación por papel moneda estadounidense de alta denominación que podría enviarse a países extranjeros.
- Depósitos efectuados por instituciones financieras extranjeras no bancarias en sus cuentas en bancos estadounidenses que incluyen artículos de terceros, incluso instrumentos monetarios numerados en secuencia.
- Depósitos de moneda y artículos de terceros por parte de instituciones financieras extranjeras no bancarias en sus cuentas en instituciones financieras extranjeras y posteriores transferencias bancarias directas a las cuentas de las instituciones financieras extranjeras no bancarias en bancos estadounidenses.

## Financiación del comercio internacional

- Envíos de artículos que no se corresponden con el carácter del negocio del cliente (p. ej., una compañía siderúrgica que comienza a comerciar productos de papel, o una compañía de tecnología de información que comienza a comerciar productos farmacéuticos en grandes cantidades).
- Clientes que realizan negocios en jurisdicciones de alto riesgo.
- Clientes que envían artículos a través de jurisdicciones de alto riesgo, incluido el tránsito por países no cooperantes.
- Clientes que participan en actividades de alto riesgo potencial, incluidas las actividades que puedan estar sujetas a restricciones de importación y exportación (p. ej., equipo para organizaciones policiales o militares de gobiernos extranjeros, armas, municiones, mezclas químicas, artículos de defensa clasificados, información técnica confidencial, materiales nucleares, piedras preciosas o determinados recursos naturales tales como metales, mineral metalífero y petróleo crudo).
- Evidente fijación irregular de precios en bienes y servicios.
- Tergiversación evidente de la cantidad o el tipo de bienes importados o exportados.
- El fraccionamiento de las transacciones parece innecesariamente complejo y diseñado para disimular el verdadero carácter de la transacción.
- Los casos en los cuales los clientes solicitan el pago de lo recaudado a un tercero no relacionado.
- Ubicaciones de envío o descripciones de bienes que no son consistentes con la carta de crédito.
- Cartas de crédito significativamente enmendadas sin una justificación razonable o cambios de beneficiario o ubicación de pago. Cualquier cambio en los nombres de las partes debe promover un control adicional de la OFAC.

## Cajeros automáticos de propiedad privada

- Los niveles de actividad de cajeros automáticos son altos en comparación con otros cajeros de propiedad privada o de propiedad del banco en ubicaciones geográficas o demográficas similares.
- Las fuentes de efectivo para el cajero automático no se pueden identificar o confirmar a través de los retiros de cuentas, contratos con servicios de transporte blindado, distintos tipos de préstamos u otra documentación adecuada.

## Seguros

- Un cliente compra productos con servicios de terminación del seguro sin tener en cuenta el rendimiento de la inversión del producto.
- Un cliente compra productos de seguros con un pago de prima único y elevado, particularmente cuando el pago se realiza a través de métodos poco habituales como en moneda o equivalentes a la moneda.
- Un cliente compra un producto que no está incluido en su rango normal del patrimonio financiero o sus necesidades de planificación patrimonial.
- Un cliente pide prestado el valor de rescate en efectivo de las pólizas de seguro de vida permanente, en particular cuando los pagos se realizan a terceros aparentemente no relacionados.
- Se compran pólizas que permiten la transferencia de los derechos usufructo sin el conocimiento y consentimiento del emisor del seguro. Esto incluiría la póliza de seguro total de segunda mano y pólizas de seguro al portador.
- Se sabe que un cliente compra varios productos de seguros y utiliza los ingresos de una amortización anticipada de la póliza para comprar otros activos financieros.
- Un cliente utiliza múltiples equivalentes de moneda (por ej. cheques de cajero u giros postales) de diferentes bancos y negocios de servicios de dinero para llevar a cabo pagos de seguros o pagos de renta vitalicia.

## Actividad de las compañías fantasmas

- Un banco no puede obtener información suficiente o la información no está disponible para identificar de un modo concluyente a los remitentes o beneficiarios de cuentas u otras actividades bancarias (utilizando Internet, búsquedas en bases de datos comerciales o consultas directas a un banco respondiente).
- Los pagos a la compañía o de la compañía no tienen un propósito declarado, no hacen referencia a bienes o servicios, o identifican sólo un contrato o un número de factura.
- Los bienes o servicios, si se los identifica, no coinciden con el perfil de la compañía proporcionado por el banco respondiente o el carácter de la actividad financiera; una

compañía hace referencia a bienes y servicios notablemente diferentes en transferencias de fondos relacionadas; la explicación dada por el banco respondiente extranjero no es coherente con la actividad de transferencias de fondos observada.

- Los negocios involucrados en la transacción comparten la misma dirección, proporcionan sólo la dirección de un agente registrado, o presentan otras incoherencias en las direcciones.
- Grandes cantidades y variedades poco habituales de beneficiarios que reciben transferencias de fondos de una sola compañía.
- Participación frecuente de múltiples jurisdicciones o beneficiarios que se encuentran en centros financieros de alto riesgo ubicados en el exterior.
- Un banco corresponsal extranjero excede el volumen previsto en el perfil de su cliente con respecto a las transferencias de fondos, o una compañía particular exhibe un gran volumen y un patrón de transferencias de fondos que no es coherente con su actividad comercial habitual.
- Múltiples pagos o transferencias de grandes sumas entre compañías fantasma sin propósito comercial legítimo aparente.
- El propósito de la compañía fantasma es desconocido o no está claro.

## Cuentas de embajadas y consulados extranjeros

- Los negocios oficiales de la embajada se realizan a través de cuentas personales.
- La actividad de la cuenta no es coherente con el propósito de la misma, como la actividad de depósitos vía maletines/bolsos o transacciones pagaderas mediante presentación de identificación apropiada.
- Las cuentas se suplen de fondos a través de transacciones en efectivo sustanciales.
- Las cuentas financian directamente los gastos personales de extranjeros sin los controles adecuados, incluidos, entre otros, los gastos de estudiantes universitarios.

## Empleados

- El empleado exhibe un estilo de vida de derroche que no se condice con su salario.
- El empleado no cumple con las políticas, los procedimientos y los procesos, particularmente en la banca privada.
- El empleado se rehúsa a tomarse vacaciones.



## Otras actividades sospechosas o poco habituales de los clientes

- El cliente cambia con frecuencia dólares de baja denominación por dólares de alta denominación.
- El cliente deposita con frecuencia efectivo asegurado con tiras para efectivo o efectivo asegurado con una banda elástica que está desorganizado y cuyos totales no cuadran al contarse.
- El cliente compra una cantidad de cheques de caja, giros postales o cheques de viajero en grandes volúmenes bajo un umbral especificado.
- El cliente compra una cantidad de tarjetas de valor acumulado abiertas en grandes volúmenes. Las compras de tarjetas de valor acumulado no son consistentes con las actividades comerciales habituales.
- El cliente recibe depósitos frecuentes y en grandes volúmenes de sistemas de pagos en línea pero no parece tener un negocio en línea o de subastas.
- Los instrumentos monetarios depositados por correo están numerados secuencialmente o tienen símbolos o impresiones poco habituales.
- Los movimientos sospechosos de fondos ocurren de un banco a otro y luego los fondos se transmiten nuevamente al primer banco.
- Los depósitos se fraccionan en múltiples sucursales del mismo banco o con grupos de personas que entran a una misma sucursal al mismo tiempo.
- El dinero se deposita o retira en sumas apenas debajo de los parámetros fijados para la presentación de informes.
- El cliente visita una caja de seguridad o utiliza una cuenta de custodia de depósito con una frecuencia poco habitual.
- Las cajas de seguridad y las cuentas de custodia de depósito abiertas por individuos que no residen ni trabajan en el área de servicio de la institución, a pesar de la disponibilidad de dichos servicios en una institución local.
- El cliente utiliza repetidamente y sin un propósito comercial suficiente un banco o una sucursal que se encuentra a una distancia geográfica lejana con respecto al hogar u oficina de éste.
- El cliente exhibe patrones de tráfico poco habitual en el área de la ubicación de la caja de seguridad o un uso poco habitual de las cuentas de custodia de depósito. Por ejemplo, varios individuos llegan juntos, entran con frecuencia, o llevan bolsos u otros recipientes que pueden ocultar grandes volúmenes de efectivo, instrumentos monetarios o artículos pequeños de valor.

- El cliente alquila múltiples cajas de seguridad para almacenar grandes volúmenes de efectivo, instrumentos monetarios o activos de gran valor monetario a la espera de la conversión en efectivo para la colocación en el sistema bancario. Del mismo modo, un cliente establece múltiples cuentas de custodia de depósito para colocar temporalmente grandes volúmenes de valores a la espera de la venta y conversión en efectivo, instrumentos monetarios, transferencias de fondos salientes, o una combinación de los mismos, para colocarlos en el sistema bancario.
- Uso poco habitual de fondos fiduciarios en transacciones comerciales u otra actividad financiera.
- El cliente utiliza una cuenta personal con propósitos comerciales.
- El cliente ha establecido múltiples cuentas bajo diversos nombres corporativos o individuales que carecen de propósito comercial suficiente según las complejidades de la cuenta o parecen querer ocultar el usufructo al banco.
- El cliente realiza depósitos en efectivo frecuentes y múltiples en diversas cuentas presuntamente no relacionadas.
- El cliente realiza depósitos y retiros en grandes volúmenes durante un período de tiempo corto luego de la apertura y posteriormente cierra la cuenta o ésta permanece inactiva. Por el contrario, una cuenta con poca actividad repentinamente puede experimentar una actividad de retiros y depósitos en grandes volúmenes.
- El cliente efectúa transacciones en grandes volúmenes que no son consistentes con su ingreso declarado.

## **Actividad potencialmente sospechosa que puede indicar la existencia de una actividad de financiamiento del terrorismo**

Los siguientes ejemplos de actividades potencialmente sospechosas que pueden indicar la existencia de una actividad de financiamiento del terrorismo se basan principalmente en *Guidance for Financial Institutions in Detecting Terrorist Financing* (Guía de las instituciones financieras para la detección del financiamiento del terrorismo), proporcionada por el FATF.<sup>269</sup> El FATF es un organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la divulgación de políticas nacionales e internacionales para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

---

<sup>269</sup> La Guía de las instituciones financieras para la detección del financiamiento del terrorismo, del 24 Abril de 2002, está disponible en [www.fatf-gafi.org](http://www.fatf-gafi.org).

## Actividad incoherente con el negocio del cliente

- Los fondos se generan mediante un negocio que es propiedad de personas de la misma procedencia o mediante un negocio que involucra a personas procedentes de los mismos países de alto riesgo (p. ej., países designados por autoridades nacionales y el FATF como países y territorios no cooperantes).
- La ocupación declarada del cliente no es coherente con el tipo o nivel de la actividad.
- Las personas involucradas en transacciones en efectivo comparten una dirección o número de teléfono, particularmente cuando la dirección también es una ubicación comercial o no parece corresponder con la ocupación declarada (p. ej., estudiante, desempleado o trabajador independiente).
- Con respecto a las organizaciones de caridad o sin fines de lucro, se efectúan transacciones financieras que parecen no tener un propósito económico lógico o respecto a las cuales parece no haber vinculación entre la actividad declarada de la organización y las otras partes involucradas en la transacción.
- Una caja de seguridad abierta en nombre de una entidad comercial cuando la actividad comercial del cliente es desconocida o dicha actividad no parece justificar el uso de una caja de seguridad.

## Transferencias de fondos

- Un gran volumen de transferencias de fondos entrantes o salientes se efectúa a través de una cuenta comercial y parece no haber un propósito comercial u otro propósito económico lógico para esas transferencias, particularmente cuando la actividad involucra lugares de alto riesgo.
- Las transferencias de fondos se organizan en pequeñas cantidades, lo que exhibe un esfuerzo aparente por evitar que se activen las exigencias en cuanto a la identificación y presentación de informes.
- Las transferencias de fondos no incluyen información sobre el remitente o la persona en cuyo nombre se efectúa la transacción, cuando se esperaría la inclusión de dicha información.
- Se utilizan múltiples cuentas comerciales y personales o las cuentas de organizaciones de caridad o sin fines de lucro para cobrar y transferir fondos a una pequeña cantidad de beneficiarios extranjeros.
- Se efectúan transacciones de cambio de moneda extranjera en nombre de un cliente por parte de un tercero, seguidas de transferencias de fondos a ubicaciones que carecen de conexión comercial aparente con el cliente, o a países de alto riesgo.

## Otras transacciones que parecen poco habituales o sospechosas

- Transacciones que involucran cambios de moneda extranjera seguidas de transferencias de fondos a ubicaciones de alto riesgo dentro de un plazo muy breve.
- Se utilizan múltiples cuentas para cobrar y transferir fondos a una pequeña cantidad de beneficiarios extranjeros, tanto individuos como negocios, particularmente en ubicaciones de alto riesgo.
- Un cliente obtiene un documento de crédito o participa de transacciones financieras comerciales que involucran el movimiento de fondos desde o hacia ubicaciones de alto riesgo cuando parece no haber ningún motivo comercial lógico para hacer negocios con esas ubicaciones.
- Bancos de ubicaciones de alto riesgo que abren cuentas.
- Se envían o reciben fondos vía transferencias internacionales desde o hacia ubicaciones de alto riesgo.
- Préstamos sobre pólizas de seguros o los valores de rescate de las pólizas que están sujetos a un cargo de rescate sustancial.